REPÚBLICA DE PANAMÁ ASAMBLEA LEGISLATIVA LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 36 Referencia:

Año: 2000 Fecha(dd-mm-aaaa): 26-07-2000

Titulo: QUE DENOMINA GIMNASIO ROBERTO "MANO DE PIEDRA DURAN" AL GIMNASIO NUEVO

PANAMA

Dictada por: ASAMBLEA LEGISLATIVA

Gaceta Oficial: 24106 Publicada el: 28-07-2000

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Homenajes y commemoraciones, Dar nombre a una propiedad estatal

Páginas: 1 Tamaño en Mb: 4.840

Rollo: 510 Posición: 2351

LEY Nº 36 (De 26 de julio de 2000)

Que denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán al Gimnasio Nuevo Panamá

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DECRETA: ***

Artículo 1. Se denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán al Gimnasio Nuevo Panamá.

Artículo 2. El Instituto Nacional de Deportes colocará una identificación, claramente visible, con el nombre de Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán, sobre la entrada principal del Gimnasio.

Artículo 3. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio del año dos mil.

El Presidente,

El Secretario General

ENRIQUE GARRIDO AROSEMENA

JOSE GOMEZ NUÑEZ

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.-PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 26 DE JULIO DE 2000.

MIREYA MOSCOSO Presidenta de la República DORIS ROSAS DE MATA Ministra de Educación

LEY No. 36De 26 de julio de 2000

Que denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán al Gimnasio Nuevo Panamá

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DECRETA:

Artículo 1. Se denomina Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán al Gimnasio Nuevo Panamá.

Artículo 2. El Instituto Nacional de Deportes colocará una identificación, claramente visible, con el nombre de Gimnasio Roberto "Mano de Piedra" Durán, sobre la entrada principal del Gimnasio.

Artículo 3. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate, en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio del año dos mil.

El Presidente,

Enrique Garrido Arosemena

El Secretario General,

José Gómez Núñez